

# ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR





### Importancia del Municipio Escolar

El Municipio Escolar REPRESENTA A TODAS Y TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Las propuestas deben recoger los intereses y necesidades de todas y todos los estudiantes

Las actividades del Municipio Escolar benefician a la comunidad educativa y a la convivencia democrática en la escuela.

Los principios del Municipio Escolar son:

ORGANIZACIÓN. PARTICIPACIÓN Y OPINIÓN para la defensa de los DERECHOS de las y los estudiantes.





### Tenemos que organizar nuestras actividades

En casa

En el colegio



- Para cumplir con nuestros deberes escolares
- Para el desarrollo de actividades del Municipio Escolar

Con el acompañamiento de nuestro/a docente asesor/a





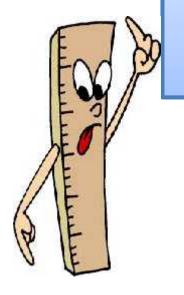
### Normas que legalizan el Municipio Escolar

Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Ley N° 27337

Código de los niños y adolescentes

Ley N° 28044

Ley General de Educación (Artículo 53°)



Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 - 2021 Resolución Viceministerial

N° 0067- 2011-ED





### El Municipio Escolar, promueve la ciudadania y la democracia cuando:



Participamos
democráticamente en la
vida de la escuela,
coordinando con las
demás organizaciones.

...y respetamos las opiniones de las y los integrantes de la comunidad educativa.





## El Municipio Escolar, promueve la ciudadania y la democracia cuando:



Aportamos a la construcción de la cultura del buen trato, que reconozca a las y los estudiantes como sujetos sociales de derechos

Con capacidades para participar en la formulación de proyectos como el Presupuesto Participativo articulado al currículo de formación para:

- su desarrollo personal,
- de la Institución Educativa,
- de la familia y sociedad.



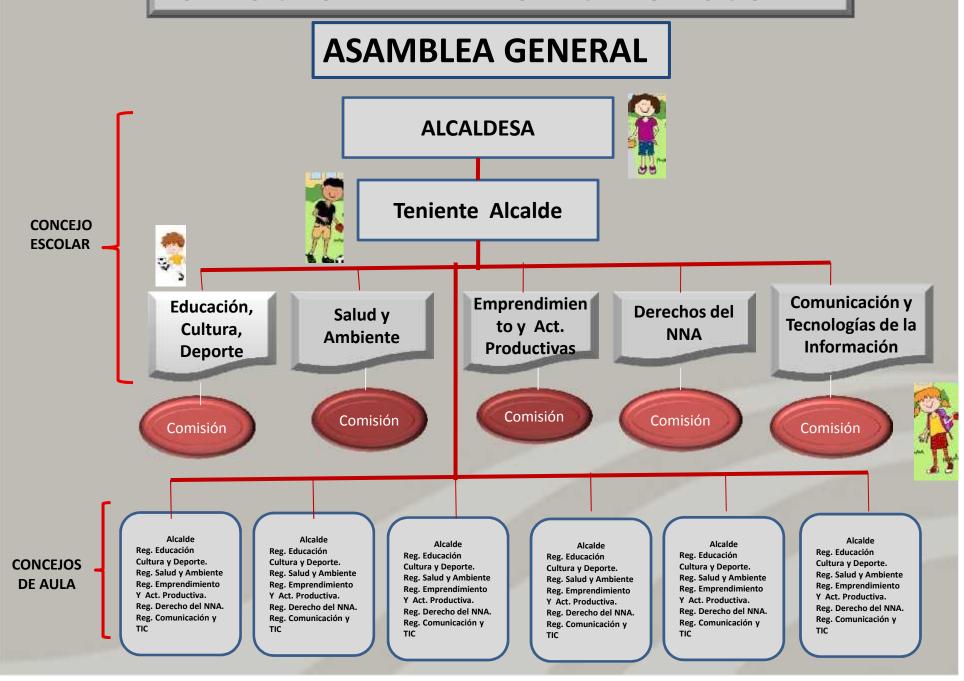
Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Art, 12

Art, 13

Art, 15

Art, 17

### ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO ESCOLAR



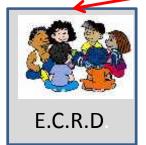




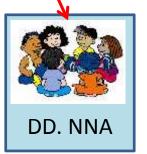
### ¿Cómo funciona el Municipio Escolar?

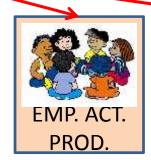
El Consejo Escolar dinamiza las comisiones de trabajo

















### PLAN de TRABAJO

Actividad ¿Qué?	Objetivo ¿Para qué?	Meta ¿Cuánto?	Estrategia ¿Cómo?	Cronograma ¿Cuándo	Recursos ¿con qué?	Responsables ¿Quiénes

Educación, Cultura, Deporte

Salud y Ambiente Emprendimiento y Act.
Productivas

Derechos del NNA

Tecnologías de la Comunicación e Información

### ¿CÓMO FUNCIONA EL MUNICIPIO ESCOLAR?

1.- El CONCEJO DE AULA es el canal (Puente ) de comunicación entre el Concejo Escolar y los alumnos/as. Desde ese espacio los alumnos tienen la posibilidad real de decir lo que piensa, lo que quieren, lo que les afecta o interesa.







- 2.- Los Concejos de Aula constituyen el primer nivel de organización del Municipio Escolar y son la base de su organización descentralizada.
- 3.- Los Concejos de Aula desarrollan su propio Plan de trabajo articulado a Plan del Municipio Escolar.





### ¿Qué es Gestión del Municipio Escolar?

Es un proceso PARTICIPATIVO que incluye:

- Promover que la voz de las y los estudiantes sea escuchadas y atendidas por las autoridades de la Institución Educativa y de otras instancias.
- Convocar a Asambleas generales dos veces al año para RENDIR CUENTAS.
- ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR el PLAN de TRABAJO en coordinación con el CONEI, realizado, informando a la comunidad educativa, sobre la ejecución del Plan:
  - En el mes de Julio
  - O A finalizar el año escolar en el acto de clausura del año escolar.

### REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



- ✓ Implementación Biblioteca/videoteca/ludoteca escolar, para lo cual se pueden organizar campañas de recolección de libros, videos, juegos, etc.
- ✓ Visitas guiadas o paseos a lugares de interés histórico, cultural o recreativo.
- ✓ Concursos o festivales artísticos (música, danza, poesía, ensayo, cuento, etc.).
- ✓ Deportes de competencia (fútbol, vóley, basquetbol, ajedrez,

#### REGIDURÍA DE SALUD Y AMBIENTE



- + Organizar jornadas de verificación de condiciones sanitarias (veeduría escolar): quioscos- Loncheras, servicios higiénicos, comercio ambulatorio en el entorno de la institución educativa.
- + Apoyar campañas de prevención sobre tuberculosis, VIH/SIDA, dengue u otras enfermedades.
- + Apoyar campañas de promoción y prevención de diferentes tipos de adicciones.
- + Promover y apoyar el cuidado del ornato de la institución educativa y el entorno. (Muro de Opinión)
- + Promover y apoyar actividades de cuidado y conservación de las áreas verdes de la institución educativa y la comunidad.
- + Promover campañas en educación y seguridad vial

### REGIDURÍA DE EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS



- + Coordinar el desarrollo de talleres temporales de capacitación técnica.
- + Promover proyectos productivos y de servicios en la institución educativa (granjas, huertos escolares, reciclaje, arte culinario, artesanía y artes plásticas, animación artística y sociocultural, turismo y patrimonio local, ensamblaje de computadoras, fotografía, entre otros).
- + Organizar ferias informativas sobre orientación vocacional y de iniciativas de proyectos de emprendimiento en coordinación con la municipalidad.

### REGIDURÍA DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA PERÚ Ministerio de Educación ADOLESCENTE

- + Promoción y difusión de normas de convivencia y Buen trato en la institución educativa y en el aula.
- + Campañas orientadas al buen trato y prevención de todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, enfatizando en el Castigo, Bullying, discriminación, ciberbullying, etc. entre estudiantes.
- + Jornadas de reflexión sobre uso del tiempo libre, inclusión social, interculturalidad y educación sexual integral, entre otras.
- + Promover la participación estudiantil organizada y democrática: Muro de opinión
- + Acciones de solidaridad social, voluntariado a la comunidad.
- + Campañas sobre el derecho a la identidad.

### REGIDURÍA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



- + Campañas permanentes sobre el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (internet, celulares, redes sociales).
- + Campañas para el uso adecuado de las redes sociales para la prevención de la pornografía infantil, trata de personas, cyberbullying.
- + Campañas sobre el uso adecuado y cuidado de las Aulas de Innovación, de los equipos de cómputo de la I.E.
- + Verificación del cumplimiento de las normas de protección a las niñas, niños y adolescentes por los servicios de cabinas de internet en el entorno de la institución educativa (veeduría escolar), en coordinación con la Dirección, y responsables las otras organizaciones estudiantiles (Fiscalía Escolar).







Las actividades del Plan de trabajo del Municipio Escolar debe estar articulado a las actividades del Comité de TOE, y al Plan de Trabajo Anual (PAT) de la institución educativa.

Plan de Trabajo del Comité de Tutoría

PCI





### En el Municipio Escolar, trabajamos en equipo